

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:13/G3-0227/11/18**

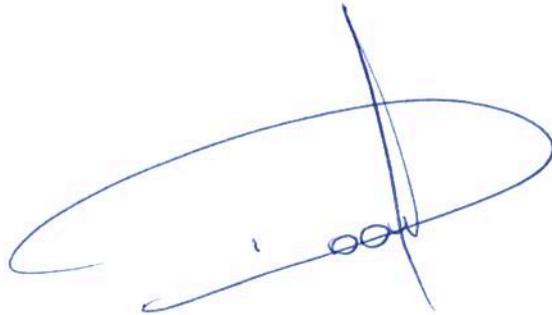
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop on the left and a vertical line on the right that crosses the loop.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0563.2018

BITÁCORA: 13/G3-0227/11/18

Pachuca, Hidalgo, 29 de Noviembre de 2018

183885

Recibi Oficio Original y Remision
Fabiola Guadalupe Gómez Pered.

14/12/2018

~~CC. VICENTE ALEJO ZENÓN, PRESIDENTE
ANITA BAUTISTA SALAZAR, SECRETARIA
FRANCO SALAZAR PÉREZ, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE
BIENES COMUNALES OLOTLA~~

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2055.2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.620 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21068940	21068941
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.860 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21068942	21068944
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.980 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21068945	21068945
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.000 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21068946	21068946
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 94.690 Metros cúbicos rollo	9	1	9	21068947	21068955
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.830 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21068956	21068957
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.920 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21068958	21068959
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 74.880 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21068960	21068974
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 35.770 Metros cúbicos rollo	12	1	12	21068975	21068986
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 32.150 Metros cúbicos rollo	7	1	7	21068987	21068993
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.040 Metros cúbicos rollo	5	1	5	21068994	21068998
Bienes comunales Olotla, Metztitlan, D-13-037-OLO-002/15, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 12.920 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21068999	21069001

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0563.2018

BITÁCORA: 13/G3-0227/11/18

Pachuca, Hidalgo, 29 de Noviembre de 2018

183885

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda, - Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

62 FOLIOS
AMA*AVP*EGA*MAC